DEVOLVER A CTP BUE SECTOR
CARTA DOCUMENTO (1842)

623789

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

Triplicado

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NRO. 15520F3

REMITENTE
VN GLOBAL BPO S.A.

N° A.R. (Troquel T&T)
CD230910907AR

DESTINATARIO
ROLON PATRICA

DOMICILIO
Devolver a CTP BUE Sector CARTA DOCUMENTO (1842)

CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA
B1842ZAC | MONTE GRANDE | BUENOS AIRES

DOMICILIO
MZA 151 CASA 11 ENTRE MARADONA Y EMILIO TOMAS SN
null

CODIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA
3600 | FORMOSA | FORMOSA

MOTIVO DE OBSERVACIÓN

DIRECCIÓN INSUFICIENTE		FALLECIÓ	
DIRECCIÓN INEXISTENTE		CERRADO / AUSENTE SE DEJÓ AVISO DE VISITA	
RECHAZADO		PLAZO VENCIDO, NO RECLAMADO	
DESCONOCIDO		DIRECCIÓN INACCESIBLE	
SE MUDÓ		OTROS MOTIVOS (aclarar):	

NUEVA DIRECCIÓN:
(si se conoce)

DATOS DEL DISTRIBUIDOR | DEVOLUCIÓN
FECHA | HORA | FECHA | LEGAJO RESPONSABLE
REPARTO Nº | LEGAJO | FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.
14-03-2023
SECTOR CARTA DOCUMENTO

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO
FECHA | FIRMA DEL DESTINATARIO
HORA
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO
SELLO OFICINA DESTINO

00464768830012190357

Correo Argentino

CD230910907AR

CARTA DOCUMENTO

Triplicado

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NRO. 15520F3

REMITENTE
VN GLOBAL BPO S.A.

DESTINATARIO
ROLON PATRICA

DOMICILIO
LA RIOJA 441 4

CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA
5000 | CORDOBA | CORDOBA

DOMICILIO
MZA 151 CASA 11 ENTRE MARADONA Y EMILIO TOMAS SN
null

CODIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA
3600 | FORMOSA | FORMOSA

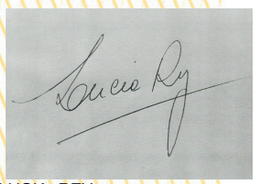
CORDOBA 14 DE MARZO DEL 2023

En la Ciudad de Formosa a los 14 días del mes de marzo de 2023 en atención a que Ud., Rolón Alejandra (DNI nº 38.191.986), UD. no se sometió al control médico laboral el día 08/03/2023, sin causa justificada y el dia 13/03/2023 tampoco presentó certificado médico que avale su ausencia ni dio el aviso correspondiente ante RR.HH., incumpliendo los procesos de ausentismo de esta compañía. Asimismo, tampoco da aviso y se ausenta de manera injustificada en el dia de la fecha de la presente, 14/03/2023. Estas conductas, lesivas del ejercicio del derecho de control reconocido por la ley (art. 210 de la LCT) es una reiteración de similares incumplimientos de su parte, por cuanto pese a haber sido advertida y sancionada en sucesivas oportunidades por idéntico proceder, no ajustó su comportamiento en el sentido requerido. Que vuestro incumplimiento importó una clara y reiterada violación al procedimiento interno fijado por la empresa para los casos de enfermedad, en especial, un evidente desconocimiento de su parte a la orden impartida por esta empleadora a los fines de la realización del mentado control, resultando el mismo inaceptable para esta empresa por tratarse de una inobservancia REITERADA de los deberes impuestos por ley (art. 62 y 63 LCT), todo lo cual constituye una grave injuria, además de una pérdida total de confianza, y no justifica ni consiente la prosecución del vínculo laboral habido. Por esta razón le notificamos el despido con justa causa a partir del día de la fecha. Se le hace saber que tanto la liquidación final de vuestros haberes serán depositados en su cuenta sueldo. Toda documentación, incluidos los correspondientes certificados del art. 80 de la LCT quedan puestos a vuestra disposición en nuestras oficinas sitas en Av González Lelong nº 442 de la ciudad de Formosa, en plazo de Ley. Queda Ud. notificada de todo lo consignado precedentemente a todos sus efectos.¿.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA
FECHA POR CERTIFICADO N°
00464768830012190357 CORREO
ARGENTINO CTP METROPOLITANO
BUENOS AIRES 14-03-2023 SECTOR (CDI)

OSCAR ALBERTO FERNANDEZ
LEGAJO 106711
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.
14-03-2023
SECTOR CARTA DOCUMENTO



LUCIA REY
APOD.JEFA DE RRLL
D.N.I. 28644777